

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA
Cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021).**

Ref. Proceso : Alimentos
Demandante : Gloria Emilia Arteaga Serrano
Demandado : Hugo Suarez
Radicación : 2006-00356
Sustanciación : 248

De acuerdo al informe secretarial, que antecede, y con el fin aclarar la situación que se viene presentado frente al pago de la cuota alimentaria perteneciente al pupilo ROBERTH SUAREZ ARTEAGA, y a su Curadora señora GLORIA EMILIA ARTEAGA SERRANO, se ordena la SUSPENSIÓN del pago de las cuotas alimentarias a la señora MARTHA LUCIA SUAREZ RODRIGUEZ, hasta que se aclare lo indicado por la situación actual. Oficiese al Banco Agrario de Colombia.

Ahora, como dentro del proceso de la referencia, existe acreditación de la existencia del proceso de Interdicción Judicial No 2005-00319 el cual se lleva en este Despacho, oficiese al proceso para que proceda a realizar la gestión necesaria frente a la situación que se viene presentado del interdicto y su curadora, para resolver el pago de la cuota alimentaria.

NOTIFÍQUESE

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9c71fe914b515c2d94db1a5a9f1c2ef222b550c209c64300c375221908ba377d

Documento generado en 04/05/2021 03:43:51 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**